



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Pasa al Despacho de la señora Jueza el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente **con solicitud de designar Curador Ad Litem.**

CONFORME AL 106 DEL C.G. DEL PROCESO

Se emplaza al señor **FABIO LOZANO PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.202.017, para que concurra personalmente o por medio de apoderado judicial, al Juzgado Tercero Civil Del Circuito de Montería, ubicado en Carrera 3 No. 30 - 31 Edificio la Cordobesa Piso 2 o a través del correo electrónico j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de que se notifique del Proceso Verbal de Restitución de Tenencia de Bien Mueble (vehículo automotor) Entregado en Arrendamiento, de **BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.** - NIT. 890.903.937-0 (antes BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.), Contra **FABIO LOZANO PEÑA -C.C.19.202.017. RAD. 23001310300320200015900.**

Se advierte a los emplazados, que, si en quince (15) días hábiles no comparecen ante este despacho, se entiende surtido el emplazamiento y se les designará **CURADOR AD LITEM**, con quien se proveerá la notificación respectiva.

Informo que el emplazamiento fue surtido. Provea.

YAMIL MENDOZA ARANA
Secretario

Montería, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	PROCESOS VERBALES
DEMANDANTE	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT. 8909039370
DEMANDADO	FABIO LOZANO PEÑA, C.C 19.202.017
RADICADO	23001310300320200015900
ASUNTO	DESIGNAR CURADOR AD LITEM
AUTO N°	(#)

Observa el Despacho que el emplazamiento al demandado **FABIO LOZANO PEÑA, C.C 19.20.2017**, se realizó en fecha 16-septiembre-2022 en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 y de conformidad con el artículo 1º del acuerdo PSAA14-10118 del año 2014. Ver imagen.

Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final
24EMPLAZAMIENTO.Pdf	2021-09-16	Pdf	EMPLAZAMIENTO	E4AB3310FFA50E142601F94DAA07A37E9C10C15F	105	1	1	1



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Y posteriormente corregido dicho emplazamiento por la cedula que se encontraba errada.

Habiendo transcurrido el término de ley, procede el Despacho a DESIGNAR como CURADOR AD-LITEM, a la doctora **VERSELY SABINA SOBRINO RODRIGUEZ**, quien ejerce habitualmente la profesión ante esta Dependencia Judicial y, una vez verificada en la Plataforma SIRNA, su tarjeta profesional se encuentra vigente.

NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO
VERCELLY SABINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	50923320	139940	VIGENTE

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR a la doctora **VERSELY SABINA SOBRINO RODRIGUEZ**, CC. 50.923.320 y T.P. 139.940 del C.S.J., como CURADOR AD LITEM del ejecutado: FABIO LOZANO PEÑA, C.C 19.202.017

Por Secretaría, comuníquesele en legal forma este nombramiento (Correo electrónico: vercys@hotmail.com, Teléfonos: 3014254200 - 3106653520), haciéndole llegar copia virtual de la demanda. Déjese constancia de ello.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

